



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/028/2017

ASUNTO: Sustitución de Forma Única por Formato
Electrónico de Movimientos

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**

Presente

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, numeral 7 referente a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y concretamente a lo establecido en el numeral 7.4 que refiere la aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa y en correlación con las circulares DGPE/015/2016, DGPE/047/2016 y DGPE/013/2017, relativas a la implementación y uso del Formato Electrónico en movimiento del personal administrativo de base y académicos de asignatura, se les comunica que a partir del 1° de junio del año en curso, dicho formato se utilizará en todos los movimientos del personal administrativo de confianza, funcionarios y académicos de carrera, en sustitución de la forma única.

Como ya es de su conocimiento, los titulares de las entidades y dependencias firmarán electrónicamente todos los movimientos de esta naturaleza y el proceso de ingreso y dictamen, continuará siendo el mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez.- Secretario Administrativo de la UNAM. Presente

MADM/EMG/JCD/*

UNAM
La Universidad
de la Nación